

VISTO:

Que la Sra. ONELIA MARIA MIRETTI DNI N° 14.781.802 y el Sr. PASCHETTA RAUL MIGUEL DNI 11.845.243 con domicilio en Matheu N° 244 de General Deheza son adjudicatarios de un lote del Loteo Solares del Sur,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. ONELIA MARIA MIRETTI y el Sr. PASCHETTA RAUL MIGUEL han cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3640 /19

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 11 Pc 09 designación provisoria Mz 989 Pc 09 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 311 Pc 105 ubicada en la Calle Eva Duarte de Perón N° 96 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. ONELIA MARIA MIRETTI DNI N° 14.781.802 y y el Sr. PASCHETTA RAUL MIGUEL DNI 11.845.243.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 21 días del mes de Octubre del año 2019.-